

Fecha | 02 / 10 / 2014  
Referencia | 2014-DSV-171

## ***Asunto: Investigación por frecuencia de uso de armas de fuego contra carreteras de la provincia de Zamora.***

Como consecuencia del informe con referencia ISVM\_2014\_56 aportado por el Instituto de Seguridad Vial del Motociclista se ha llegado a las siguientes conclusiones:

En la provincia de Zamora se ha desarrollado el hábito en portadores de armas de fuego de trotear las señales de tráfico y otros elementos funcionales en el entorno de la carretera. Este hábito se practica:

- Desde la carretera y hacia la carretera.
- Desde el entorno de la carretera.
- Cruzando la carretera.

El hábito de uso de armas de fuego en estas condiciones es ilegal y la muestra ofrece la resultante de ausencia de vigilancia.

Las situaciones denunciadas deben entenderse como una muestra reducida de la extensión de un hábito ilegal capaz de poner en peligro la integridad de los ciudadanos. Muestra obtenida por tiros certeros sobre la señalización vertical y no de los errados.

El total de las acciones de fuego constatadas ha sido de 183 atendiendo a diferentes calibres se asocian los impactos a la utilización de rifles de caza mayor (7,62 mm y 5,56 mm), escopetas de cartuchos y pistolas y/o revólveres de 9 mm. El uso de armas cortas de 9 mm representa el 23 % de la muestra.

A modo de ejemplo, en la N-631 titularidad del Ministerio de Fomento se han localizado 17 impactos de 9 mm, también se han localizado 24 impactos de 9 mm en la carretera ZA-324 y 2 en la ZA-P-2222. Estas dos últimas carreteras son titularidad de la Diputación Provincial de Zamora.

Especial atención merece el uso de armas de fuego desde la carretera y contra los elementos funcionales de la misma en la travesía de Moralina (Expediente RAC-2014-584).

Las carreteras que presentan una utilización ilegal más frecuente en el uso de armas de fuego han sido:

- ZA-321: 63 impactos con diferentes tipos de armas de fuego.
- ZA-324: 44 impactos con diferentes tipos de armas de fuego. Prepondera el uso de armas cortas de 9 mm



- ZA-P-2222: 27 impactos con diferentes armas de fuego.
- N-631: 19 impactos con diferentes tipos de armas de fuego. Prepondera el uso de armas cortas de 9 mm

Como uno de los resultados inmediatos se ha determinado la alerta urgente sobre las carreteras que a continuación se relacionan.

Riesgo asociado: Posibilidad de impacto de bala.

**ZA-321:**

- Se han podido computar 63 impactos de bala de diferentes calibres y sobre la señalización vertical. Se recuerda la alerta de riesgo en esta misma carretera emitida por nuestra Red de Alertas de Seguridad con fecha 29 de agosto del presente año (ref RAS\_2014\_022).

**ZA-324:**

- Se han podido computar 44 impactos con diferentes tipos de armas de fuego. Prepondera el uso de armas cortas de defensa de 9 mm

**ZA-P-2222:**

- Se han podido computar 27 impactos con diferentes armas de fuego.

**N-631:**

- Se han podido computar 19 impactos con diferentes tipos de armas de fuego. Prepondera el uso de armas cortas de defensa de 9 mm

Por otro lado, se solicita a la Dirección General de Tráfico y al objeto de reconducir la situación e incrementar la seguridad vial, dando cumplimiento al entorno legal y técnico, garantizando en la medida de lo posible el derecho a la seguridad de los ciudadanos:

1. Se declare la alerta de riesgo de impacto por proyectil de arma de fuego en las carreteras referenciadas. Especialmente en las carreteras N-631, ZA-321, ZA-324 y ZA-P-2222.
2. Se inicie una investigación urgente sobre el uso de armas de fuego contra los elementos funcionales de las carreteras.
3. Se realice investigación urgente del uso de armas de 9 mm no utilizadas en el deporte cinegético de la caza.
4. Se de traslado a la organización ciudadana Asociación Mutua Motera de las acciones emprendidas para su control y seguimiento, al objeto de auditar la acción de la administración en aquellos extremos no confidenciales y en garantía del propio derecho ciudadano a ser protegido por la administración pública.



5. Se restituya y custodie la señalización tiroteada para favorecer el esclarecimiento de los hechos.

Nota complementaria: se recomienda a los ciudadanos solicitar información institucional al respecto a la Jefatura Provincial de Tráfico de Zamora o Dirección General de Tráfico.

Para más información: [seguridadvial@mutuamotera.es](mailto:seguridadvial@mutuamotera.es)

---

02 de octubre de 2014

